INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-ES-CA-029-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 6	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 18.02.2026 hasta el 17.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	01.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP
NIT / C.C.:	9011059226
Supervisor:	GERMAN RIBERO GARRIDO
Cargo:	GERENTE TÉCNICO SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE REDES DE DISTRIB UCIÓN, CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA, PARA USUARIOS DE LAS VEREDAS GIRÓN BLANCOS, GIRÓN DE RESGUARDO Y MOYA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065028
Registro Presupuestal	4600031008
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,091,071,815
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,091,071,815
Plazo de Ejecución Inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Prorroga No.	2
Plazo de Ejecución Final	01/05/2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.05.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros Generales Suramericana S. A
Garantía de Cumplimiento	4268731
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	01300-1015020

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 66%

El presente proceso de supervisión certifica que el Convenio de Asociación No. SEMS-ES-CA-029-2025 alcanzó un avance físico general consolidado del 66,8 % al cierre de su ejecución. Este cumplimiento técnico se fundamenta en la construcción efectiva de 28,18 km de redes de distribución (51,75 % de la meta técnica) y en la instalación, certificación y

puesta en servicio de dos estaciones de almacenamiento de GLP de 2.000 galones cada una, ubicadas en las veredas objeto del proyecto del municipio de Cáqueza. Durante el desarrollo contractual se suscribieron dos prórrogas al plazo inicial. La primera, firmada el 18 de diciembre de 2025, extendió la vigencia hasta el 1 de marzo de 2026, y la segunda amplió el término definitivo hasta el 1 de mayo de 2026. Esta última ampliación se gestionó con el fin de mitigar la resistencia social y fortalecer las estrategias de captación frente a la desinformación comunitaria sobre los costos del servicio.

En el marco de estas gestiones, la empresa DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P. llevó a cabo un proceso de sustitución y reasignación de subsidios, mediante el cual se reemplazaron 25 usuarios del listado inicial debido a desistimientos formales presentados durante las visitas de campo. La supervisión verificó que los nuevos beneficiarios propuestos cumplieran rigurosamente con las condiciones de estratificación y con los requisitos técnicos y documentales exigidos, gestión que fue validada y aprobada por el Comité Técnico y Directivo mediante el Acta No. 06 del 24 de abril de 2026. Toda la trazabilidad operativa, desde la fase de formulación hasta el cierre, se detalla en el Informe Técnico, Operativo y Jurídico de Ejecución Contractual, radicado el 30 de abril de 2026, documento que expone los factores exógenos, como el entorno político local y el aumento del precio del GLP, que incidieron en el cumplimiento de las metas proyectadas. Además, dicho informe contiene todos los soportes correspondientes a los diferentes métodos de persuasión utilizados por la empresa para evitar los desistimientos, así como los documentos de desistimiento firmados por cada una de las personas como anexo en medio magnético CD.

El Informe de Avance No. 7 reportó un progreso intermedio de obra del 53,6 %, consolidando la infraestructura necesaria para la fase final de gasificación. Posteriormente, el Informe Final de Ejecución (Informe No. 8), radicado el 28 de mayo de 2026 a través de Cóndor con el número GOB-E-CR-2026-0065586, permitió a la supervisión, con el apoyo del contratista Edwin Daniel Chavarro, validar la conexión de 122 nuevos usuarios. Estos beneficiarios finales completan un total acumulado de 337 usuarios conectados, certificados y con servicio activo en las veredas Girón Blancos, Girón de Resguardo y Moyas, lo cual representa una ejecución de la meta social del 48,84 %. No fue posible la vinculación de los 353 usuarios restantes debido a desistimientos documentados y a la negativa de algunos sectores de la comunidad para permitir el paso de las redes.

En consecuencia, y conforme a lo que se establecerá en el Acta de Comité Técnico y Directivo No. 07, se tramita el desembolso final de los aportes departamentales por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($192.914.208), correspondientes a los últimos 122 usuarios gasificados. Al cierre del convenio, el Departamento de Cundinamarca (SEMS) realizó una inversión total ejecutada de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($532.885.968), por lo que se procede a solicitar la liberación de recursos no ejecutados por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($558.185.847).

Asimismo, se solicita la liberación de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.275.101.294), correspondientes a los aportes en infraestructura y cofinanciación no desarrollados por la empresa DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P., para un total ejecutado por el contratista de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.413.592.739). Se hace constar que la inversión total alcanzada en el marco del convenio, resultado de la suma de los aportes efectivos de ambas partes, asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.946.478.707). Con este balance, se logró una ejecución financiera global consolidada del 51,50 % del presupuesto inicialmente pactado, garantizando el acceso efectivo al servicio de gas licuado de petróleo (GLP) por redes a las familias que resultaron vinculadas al proyecto.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300138168	17.03.2026	$93,294,576
3300159973	07.10.2025	$88,550,784
3300160987	14.10.2025	$121,757,328
3300177106	19.12.2025	$36,369,072

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$1.091.071.815	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$339.971.760
Saldo a favor del Contratista		$192.914.208

Saldo a favor de la Entidad para liberar		$558.185.847
Sumas iguales	$1.091.071.815	$1.091.071.815

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se deja expresa constancia de que la intención técnica y operativa de la empresa DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P. era alcanzar la meta de 690 usuarios inicialmente proyectados para la gasificación en el municipio de Cáqueza . No obstante, debido a la concurrencia de situaciones externas constitutivas de fuerza mayor y caso fortuito —tales como la resistencia social frente a los costos del servicio, el entorno político local de revocatoria municipal y los desistimientos formales de usuarios potencializados— no fue posible el cumplimiento total del cronograma. Por consiguiente, se logró la conexión efectiva y certificación de 337 usuarios, alcanzando un avance financiero de los recursos departamentales y un cumplimiento de la meta social del 48,84%.



GERMAN RIBERO GARRIDO
GERENTE TÉCNICO SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE